

*arrastrados de la vil codicia llevaran más honorarios que los justos o racionales, y si no ayudasen a los pobres por obligación y por misericordia, con el mismo empeño y decisión que a los ricos.*

*“Yo, a cuya flaqueza está recomendada por S.M. la difícil empresa de cimentar este Tribunal Superior, estoy lleno de júbilo al verme rodeado de Magistrados cuya ciencia y virtudes me ayudan a establecer y afirmar el prestigio que le acompañará siempre, atrayéndole el amor y el respeto de los pueblos, que le están sujetos, auxiliado de unos subalternos que a porfía secundan nuestros esfuerzos, y de un Colegio de Letrados cuyos vastos conocimientos nos ilustrarán. Si caminásemos bajo este plan de conducta seremos dignos del aprecio de la Reina Ntra. Sra., de su augusta Madre y su Gobierno, cuya rectitud nos da ejemplo; pero si no ¡cuántas desgracias nos deben esperar!!!...*

*“Pueblos y habitantes de estas Provincias que me oís, meditaad con detención vuestro estado actual, y pesadlo con el que os hallábais hace pocos meses. No ceséis de dar gracias al Todopoderoso por la dirección que se digna dar al espíritu de S.M. la Reina Gobernadora, y el acierto que inspira a sus ministros, aprovechad vuestra suerte, procurando ser obedientes al gobierno y a las autoridades constituidas. Éstas darán a cada uno lo que es suyo; desterrad de vosotros los odios, las rencillas y las venganzas; seguid el ejemplo de S.M., que ha olvidado y perdonado las flaquezas y extravíos pasados. Invocad el Real nombre de Isabel II, no para encubrir torcidas ideas; sino como estandarte de reunión donde par-táis a disipar y destruir a los enemigos de nuestro reposo. De esta suerte nadie pondrá duda en vuestra decisión por la legitimidad de su Trono y a las demás Provincias de la Monarquía daréis un ejemplo, que se apresurarán a seguir como el único que nos conducirá a la paz y a la prosperidad. He dicho”.*

Así fue, puntualmente, tal y como la Prensa del momento y la documentación oficial nos lo recuerdan, la ceremonia de instalación de la Audiencia Territorial de Albacete, el 14 de julio de 1834, y que ha logrado subsistir, como institución entrañablemente enraizada en la historia de nuestra ciudad, hasta el año 1989. Un acontecimiento importante en nuestra pequeña historia provincial, que merecía la pena recordar con el detenimiento y la delectación que le hemos dedicado en este ensayo histórico. Mis